



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE MANZANARES (C.Real)
*SECRETARÍA

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2018, el REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE CONSERJES DE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA PÚBLICOS de esta localidad, de conformidad con lo dispuesto reglamentariamente, el referido expediente estará expuesto al **público durante el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES**, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOP, en las Oficinas de Secretaría General, plazo durante el cual podrán presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

La aprobación de que se trata se elevará a definitiva si durante el indicado plazo no se presentasen reclamaciones.

Manzanares, 31 de enero de 2018.
EL ALCALDE,

Fdo.: Julián Nieva Delgado